

## COMUNICADO: SUSPENSIÓN PLAZO DE CADUCIDAD BOLETOS PREMIADOS

Escrito por Sergio Fernández de Sevilla

Martes, 05 de Mayo de 2020 19:56 - Actualizado Martes, 05 de Mayo de 2020 19:58

---

Hipódromo de la Zarzuela ha comunicado hoy de forma oficial la suspensión del plazo de caducidad del pago de boletos de apuestas de las jornadas 1 y 8 de marzo

Debido a la prolongada situación de crisis sanitaria y el consecuente aplazamiento de jornadas de carreras, así como el cierre de nuestras oficinas administrativas dentro de las medidas genéricas contempladas en el RD 463/2020,Â Hipódromo de La Zarzuela informa a los interesados, que los boletos premiados y no cobrados de las jornadas 1 y 8 de marzo (J1 y J2 primavera 2020), tienen en suspensión su fecha de caducidad, mientras el RD 463/2020 esté en vigor y atendiendo al Decreto 148/2002, art. 16.1; Reglamento Interno Art. 10.1.

Los plazos de caducidad se reanudarán una vez levantado el estado de alarma en el tiempo que quedaba pendiente. Para mayor certeza y seguridad de sus clientes, Hipódromo de la Zarzuela emitirá un nuevo comunicado con la fecha de caducidad, así como el nuevo procedimiento para el cobro físico en las oficinas del Hipódromo una vez levantado el estado de alarma.

Para su cobro, seguirá siendo imprescindible presentar in situ, el boleto original y ser mayor de edad.